



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN) / DERECHO PRIVADO (SOCIOLOGÍA)

GUÍA DOCENTE 2021-2022
SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

1. Denominación de la asignatura:

SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7803

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Genérico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación (Teoría e Historia de la Educación) / Derecho Privado (Sociología)

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Mónica Ibáñez Angulo; M^a Luisa Pérez Conde

4.b Coordinador de la asignatura

Mónica Ibáñez Angulo; M^a Luisa Pérez Conde

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

G-1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G-2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G-3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G-4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E-10. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y de aprendizajes como en la educación en el respeto a los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

E-11. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia en el contexto familiar de la educación.

E-12. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES

I-1. Capacidad de análisis y síntesis.

I-2. Capacidad de organización y planificación.

I-3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

I-6. Capacidad de gestión de la información.

COMPETENCIAS PERSONALES

P-1. Trabajo en equipo.

P-4. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad.

P-6. Compromiso ético.

COMPETENCIAS SISTÉMICAS

S-1. Aprendizaje autónomo.

S-3. Creatividad.

S-5. Conocimiento de otras culturas y costumbres.

S-7. Motivación por la calidad.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Relacionar la educación con el contexto social, de modo que se comprenda la función educadora de la familia y de la comunidad y se integre el aprendizaje de contenidos en el desarrollo del respeto y la igualdad de derechos para todos los miembros del grupo social, sin discriminar por razones de género, discapacidad, grupo étnico y minoría nacional. 2.- Conocer la evolución sociohistórica de la familia y su incidencia en el contexto de la educación formal, no formal e informal. 3.- Adquirir habilidades sociales que permitan desarrollar labores de orientación familiar respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. 4.- Comprender y presentar los temas/problemas educativos de manera reflexiva y crítica. 5.- Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Sociedad, Familia y Educación Epistemología de la Educación. La acción educativa. El sistema educativo como subsistema social. Formación del profesional de la educación. Modelos formativos de formación del profesorado. Génesis y evolución de las instituciones de Educación Secundaria. Educación y sociedad. Conexiones, perspectiva histórica y principales corrientes. Clase social, origen y rendimiento escolar. El papel de la escuela en la asignación social. Relación entre familia y escuela. La participación de las familias en la escuela.
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA ALTAREJOS MASOTA, Francisco, RODRÍGUEZ SEDANO, Alfredo y VERGARA CIORDIA, Javier (Coord.), (2014) Familia, Educación y Sociedad: una aproximación interdisciplinar, Sanz y Torres, Madrid, 978-84-15550-59-4, DUQUE LUCAS, Luis Carlos (coord.), (2009) La enseñanza secundaria y el Instituto Zorrilla. Ciento cincuenta años formando la sociedad de Castilla y León, IES Zorrilla, Valladolid, DURKHEIM, Émile, (2013) Educación y sociología, Península, Barcelona, 978-84-9942-277-0, FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano, et al., (2005) La sociedad del conocimiento:



democracia y cultura. Los retos de la institución educativa, Octaedro, Madrid,
GARCÍA LASTRA, Marta y OSORO SIERRA, José M. (eds.), (2015) Temas clave en
la formación inicial del profesorado de Secundaria, Universidad de Cantabria,
Santander, 978-84-81027-62-4,
GARCÍA, Soledad y ORDÓÑEZ, Rosario, (2016) La implicación educativa de las
familias de alumnado de Formación Profesional, Asociación de Sociología de la
Educación, Revista de la Asociación de Sociología de la Educación, (9) (3),
GIDDENS, A., (2005) Sociología, Alianza, Madrid,
GUERRERO SERÓN, A., (2003) Enseñanza y sociedad: el conocimiento sociológico
de la educación, Siglo XXI, Madrid,
GUSDORF, G., (2019) ¿Para qué profesores? Por una pedagogía de la pedagogía,
Miño & Dávila Editores, Buenos Aires,
RUJAS MARTÍNEZ-NOVILLO, Javier, (2016) Cómo juzga la escuela a las familias,
Asociación de Sociología de la Educación, Revista de la Asociación de Sociología de
la Educación, (9) (3),
USATEGUI, E. y DEL VALLE, A., (2009) La escuela cuestionada. Voces del
alumnado y familias, Fundación Fernando Buesa, Vitoria,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BOLÍVAR, A., (2006) Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común,
MEC, Madrid, Revista de Educación, 339, 119-146
CALLEJO GALLEGO, M. Javier, GÓMEZ ESTEBAN, Concepción y CASADO
APARICIO, Elena, (2013) El techo de cristal en el sistema educativo español, UNED,
Madrid, 978-84-362-6535-4,
GENOVESI, Giovanni, (2009) La formazione docente tra attualità e storia, I Quaderni
di Ricerche Pedagogiche, Parma,
NAVARRO SERRANO, Manuel, (2015) Análisis del fracaso del sistema educativo
español (1985-2014). Las tres décadas del modelo "lúdico-igualitario", Imagine,
Madrid, 978-84-96715-60-8,
SÁNCHEZ HIDALGO, J., et al., (2004) Las familias y las escuelas: una reflexión
acerca de entornos educativos compartidos, MEC, Madrid, Revista de Educación, 334,
143-164
VEGA NAVARRO, A., (2007) Mujer y educación: Una perspectiva de género, Aljibe,
Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas se centran, particularmente, en la exposición de contenidos relacionada con los enfoques metodológicos, para orientar la búsqueda de información, su análisis e interpretación de las cuestiones educativas en perspectiva histórico-educativa y social. La realización de actividades prácticas serán referencias para ir construyendo un plausible proyecto en torno a un amplio abanico de temas: familia, escuelas e institutos, maestros y profesores, manuales y textos escolares, edificios y patrimonio escolar, corrientes y reformas educativas, instituciones docentes, contextos socioeducativos, educación y sociedad, etnografía escolar, etc.

La metodología será activa. A partir de los conocimientos previos del alumnado, se procederá a la exposición por parte del profesor de los contenidos programáticos, facilitando la participación tanto en preguntas como en explicaciones, sean ambas de carácter expositivo, argumentativo, o comentarios y juicios críticos. Con este bagaje se producirá el acercamiento y la realización de las actividades prácticas, haciendo y viendo hacer, corrigiendo y guiando; no obstante, dependiendo del número de alumnos, se procurará compatibilizar el trabajo individual con los estudios en equipos pequeños. Se considera que la utilización de la plataforma UbuVirtual puede ser un recurso factible y recomendable para mantener la comunicación.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G1, G2, E10, E11, E12, I1, I2, P1, P4	10	10	20
Clases prácticas (pequeño grupo)	G3, E10, E11, E12, I1, I2, P1, P4, S1, S3	8	10	18
Lecturas y recensiones	G1, G2, G3, E11, I1, I3, P1, P6, S7	0	10	10
Exposiciones públicas	G1, G2, G3, E10, I2, I3, P6, S5	4	8	12
Seminarios, debates	G1, G2, G3, E10, I2, I3, P6, S5	4	6	10
Asistencia a tutorías obligatorias	P4, S1, S7	0	4	4
Realización de trabajos, informes, memorias...	G1, G2, G3, E10, E11, E12, I1, I3, I6, P1, P3, S1, S7	4	8	12
Preparación de la evaluación		4	6	10



Autoevaluación y coevaluación		2	2	4
Total		36	64	100

11. Sistemas de evaluación:

El proceso de evaluación se efectuará de forma continua, respondiendo a una evaluación sumativa: de la participación en las exposiciones teóricas y en las actividades prácticas (lecturas, exposiciones, informes, etc.).

Según el Reglamento de Evaluación, todas las pruebas son recuperables en la 2ª convocatoria (art. 10.2: "En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el que caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera"), fijándose en su mitad el peso que ha de ser obtenido como calificación mínima en cada una de las pruebas (art. 19.9: "El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9"), y, a tenor del art. 19.11 ("La guía docente podrá recoger la posibilidad de mejorar su calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, estableciendo los casos, el tipo de pruebas y el modo de calificación de las mismas. El interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos"), se considera la posibilidad de mejorar la calificación en la 1ª convocatoria siempre que ésta sea de notable mediante la realización de una prueba de contenidos (40%), fundamentar una propuesta de capacitación profesional (30%) y la recensión derivada de la lectura de un libro (30%).

En caso de tener que recurrir a la Evaluación Extraordinaria (Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster de la UBU: "La



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN) / DERECHO PRIVADO (SOCIOLOGÍA)

evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica”), para garantizar la evaluación específica correspondiente es necesario superar una prueba de rendimiento académico y competencial (40%), plantear un proyecto de actuación mostrando convicciones pedagógicas en respuesta a las nuevas ciudadanías e identidades (30%), y elaborar una recensión crítica sobre la lectura de una publicación reciente (30%).

"En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa".

"El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Elaboración de trabajos y/o informes	40 %	40 %
Actividades prácticas (lecturas, recensiones, exposiciones)	40 %	40 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Reglamento de Evaluación (art. 9.1): "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado deberá superar los



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN) / DERECHO
PRIVADO (SOCIOLOGÍA)

siguientes procedimientos de evaluación:

Prueba escrita 40 %

Trabajos o informes 30 %

Lecturas y recensiones 20 %

Autoevaluación y coevaluación 10 %

TOTAL 100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, materiales ubicados en la plataforma UbuVirtual, bibliografía, recursos digitales, tutorías presenciales y online

13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiommas>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☐
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☒
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN 7803	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	4	
Coordinador/a	María Luisa Pérez Conde	
Profesorado responsable	Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)	
	María Luisa Pérez Conde	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		
Se sustituirán las clases, actividades y seminarios presenciales por la subida de artículos, vídeos y documentos a la Plataforma Ubuvirtual, sesiones Teams u otros medios disponibles en su momento.		



También realización y entrega, vía Plataforma y correo electrónico, de trabajos individuales y/o en equipo, recensiones de lecturas, como parte de la evaluación continua, ofreciendo retroalimentación al alumnado.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Las tutorías se realizarán online por medio de Microsoft Teams, o correo electrónico, tanto individuales como grupales con cita previa.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Trabajos/Informes 40%	40 %	
Actividades prácticas (Lect., rec.)	40%	
Participación	20%	

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

